

6.3 Nuevas tecnologías en la gestión y en la sociedad de la información

6.3.1 APLICACIONES, HERRAMIENTAS Y UTILIDADES DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE TIENEN IMPACTO DIRECTO EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS FISCALÍAS

El subconjunto formado por «GEISER», «Textualización», «Dictado de voz», «SICC», «Cita previa» y «EVID» han sido presentadas y aprobadas en el marco de cogobernanza del CTEAJE y estarán financiadas por los Fondos Next Generation EU en el ámbito del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de la COVID-19. El resto, «Calculadora 988», «Nuevo registro de víctimas vulnerables» y «Expedientes Gubernativos del Ministerio Fiscal», son proyectos presentados dentro del ámbito de la transferencia tecnológica entre Administraciones, como competencia del CTEAJE, en el que el Ministerio de Justicia actúa como proveedor de servicios.

El Ministerio de Justicia las ofrece para todo el territorio, sin perjuicio de que las administraciones pueden optar por herramientas o implantaciones propias, siendo lo esencial una oferta de utilidades a todos los usuarios homogénea en todo el Estado y, en el caso de soluciones distintas, es preciso que estas sean interoperables.

6.3.1.1 *GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro)*

Es una solución integral de registro que funciona en modo nube para prestar el servicio a cualquier organismo público. Cubre tanto la gestión de entrada/salida de sus oficinas de registro como la recepción y envío de registros. Proporciona los servicios de registro electrónico, registro presencial e intercambio de registros internos y externos a través de la plataforma del Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

6.3.1.2 *Expedientes Gubernativos del Ministerio Fiscal*

Aplicación para centralizar y homogeneizar todos los expedientes gubernativos (no procesales) en un mismo sistema, con una tramitación electrónica. Permite la comunicación entre todos los órganos del Ministerio Fiscal y la disponibilidad de un expediente electrónico.

6.3.1.3 *Sistema de Información, Control y Consultas (SICC)*

Con cargo al Plan, se pretende (1) mejorar la cantidad, calidad y periodicidad de la información que se recibe desde los distintos sistemas de gestión procesal, (2) generalizar la oferta de estadísticas a todas las Fiscalías y (3) permitir que de los sistemas se extraiga la mayor cantidad posible que pueda alimentar la herramienta de determinación del complemento variable de los fiscales, a los que se ofrecerá a modo de borrador.

6.3.1.3.1 Cuadro de Mandos del Ministerio Fiscal

Alimentado por las bases de datos de todos los Sistemas de Gestión Procesal del territorio, la aplicación presenta multitud de análisis (sobre la base de tiempos y volúmenes) sobre diferentes aspectos derivados de la tramitación de procedimientos.

Permite la carga, revisión y modificación de las estadísticas anuales.

Existe un módulo de análisis de la carga de trabajo de las fiscalías según distintos criterios de ponderación.

Integra una herramienta de control de la calidad de la información procesal y de la estadística.

6.3.1.3.2 SICC Consultas

A partir de las bases de datos de todos los Sistemas de Gestión Procesal del territorio, permite la integración en un único sistema de la información procesal procedente de aquellos, accediendo a la misma a través de un extenso sistema de filtros. Es accesible para todo el colectivo del Ministerio Fiscal.

Permite acceder al detalle de cualquier procedimiento y consultar cierta documentación asociada a los trámites.

6.3.1.4 *Nuevo registro de víctimas vulnerables*

Es una base de datos para el registro de información relativa a víctimas vulnerables inmersas en procedimientos judiciales. Permite al Ministerio Fiscal conocer en tiempo real la situación de estas, a efectos de poder promover la adopción de medidas para su protección y la explotación de los datos a través de estadísticas. Supone un punto único de consulta para las fiscalías y homogeniza los datos en todo el

territorio. Se parte de un sistema de alimentación manual, con la pre-tensión de que se integre en las aplicaciones de gestión procesal.

6.3.1.5 *Textualización*

Sin carácter de acta ni transcripción, la herramienta permite la generación automática del texto a partir de las grabaciones realizadas durante las actuaciones orales procesales (vistas y declaraciones). El fichero de textualización permite búsquedas, visualización y descarga de la textualización o la creación de etiquetas. Su disponibilidad se asocia fundamentalmente a las herramientas de grabación y a los visores de los expedientes electrónicos.

6.3.1.6 *Reconocimiento de voz*

La herramienta emplea las últimas tecnologías en reconocimiento de voz para dictar y transcribir documentos automáticamente, con certeza y a gran velocidad. Actúa en tablet, ordenador o teléfono móvil, contiene un diccionario de siglas y términos jurídicos, permite editar y formatear texto, insertar textos personales y preceptos legales, abrir y gestionar aplicaciones (Word, Outlook, bloc de Notas...), así como crear correos.

La herramienta se suministra, en principio, a los fiscales del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia. Para el resto de territorios y usuarios, la disponibilidad de Office 365 les permite acceder a una herramienta de reconocimiento de voz de alto rendimiento.

6.3.1.7 *Calculadora 988*

Aplicación Web que, de forma automática, gestiona el cálculo del algoritmo de acumulación de condenas, conforme a las premisas legales aplicables. A partir del registro de la información asociada a las sentencias, para un sujeto, muestra el resultado de la combinación más favorable de acumulación. El algoritmo se fundamenta en el artículo 988 LECrim, artículo 76 del CP, así como los Acuerdos y jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Está disponible e implantada para todos los miembros del Ministerio Fiscal.

6.3.1.8 *Cita previa*

Permite habilitar la cita previa en todos los ámbitos necesarios de la Administración de Justicia y sus órganos. El ciudadano puede acce-

der al servicio desde plataformas web o a través de terminales instalados en las dependencias de la Administración de Justicia. Las fiscalías pueden solicitar el alta de cuantos servicios se acomoden a este funcionamiento.

6.3.1.9 *Escritorio virtual de identidad digital*

Como quiera que se camina hacia un escenario en el que una parte relevante de los trámites e interacciones de la Administración de Justicia se van a llevar a cabo de una forma virtual remota, la herramienta permite gestionar trámites a través de videoconferencia con un orden del día predefinido, unos elementos a ser contestados por el o los intervinientes, un espacio compartido de documentación, grabación de la sesión y generación de todas las evidencias electrónicas necesarias para dotar de las garantías necesarias durante su realización, así como la custodia de las mismas.

El sistema permite la concertación de cita, la integración con cl@veJusticia para la identificación de los intervinientes, de manera que la identificación del ciudadano y su acceso a la sala se hace mediante certificado electrónico; brinda un intercambio seguro de documentación, ofrece una grabación de la sesión almacenada como evidencia, elabora un documento justificativo con plantillas en el que integra firma digital no criptográfica y código seguro de verificación (CSV). El sistema de videoconferencia es sencillo y multidispositivo.

6.3.1.10 *Office 365*

El Ministerio dota de licencias a todos los fiscales en todo el territorio, con posibilidad de acceso al conjunto de herramientas colaborativas y de comunicación de la plataforma Teams. En el caso de los fiscales con destino en territorios administrados por el Ministerio, la herramienta se integra en sus sistemas. Al resto de los fiscales se les facilita un acceso web a sus herramientas y prestaciones.

6.3.2 LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN LOS TERRITORIOS

En el momento actual se avanza de forma decidida e inequívoca hacia la disponibilidad de entornos homogéneos basados en el expediente judicial electrónico, la digitalización de la justicia y la interoperabilidad entre los sistemas y las distintas herramientas. Todo ello desde el mantenimiento de la autonomía de las distintas administraciones y de sus sistemas de gestión procesal propios.

Siguen conviviendo en el Estado distintos sistemas de gestión procesal que dan servicio a los órganos del Ministerio Fiscal. Aun encaminados todos en la dirección antedicha, la situación es todavía heterogénea, ya que la consolidación y extensión de los escenarios de expediente judicial electrónico y digitalización de la justicia difiere entre territorios. Mientras que los más consolidados en esa materia son los que funcionan con las aplicaciones Minerva (judicial)/Fortuny (fiscal), Avantius, Vereda o Atlante, que se encuentran, en general, cercanos a disponer de una tramitación digital en todos los órdenes jurisdiccionales, tienen distintos estadios de evolución los territorios que trabajan con otras herramientas como Madrid, Andalucía, Valencia, Cataluña y el País Vasco. El firme compromiso de las administraciones y el espacio de colaboración que supone el CTEAJE puede ser fundamental para consolidar un escenario homogéneo de servicios para los operadores y los usuarios de la Justicia y acelerar los avances.